

La qual se leyó á la letra; La Ciudad en virtud de la orden
de la Real Audiencia de Madrid de 17 de Mayo de 1763
se acordó se hacia la Contrata que se expresa, y q. á este fin
se sirva á lo que se ordena por el Sr. D. Juan de Alcazar
Comisionado

Sobre el expediente de la
obra de una Casa
Calle de Houera.

El Señor D. Nicolas Duran Exalta Juizado, uno de los
Caballeros Obispos mayores presentó una Testificación dada
por los Debedores del Premio de Alcazar, en que se expresa
que de su orden han reconocido el sitio donde está construyendo
unas Casas de N. S. de San Antonio, y en que se declara
que la obra se levantada á la parte del Norte, y Calle de Sta
Teresa, está fundada sobre dos ranas de Pared vieja por
cuya razon no ha sacado zimiento, y su altura igualada con
la contigua; y por la parte del mediodia que se denomina
Calle de Houera, en que se declara que para seguir la linea
de las Casas de la misma Zera, y no de sus rincones que des-
figuran en ella, se ha metido por partes hasta un palmo,
buscando siempre la uniformidad; y concluyen que esta
obra está conforme á Ordenanza, y con ella queda bene-
ficiado el Publico; De todo lo qual queda la Ciudad
entendida.

Asista á la
Junzion del Ro-
sario

En vista de la duplica de la Cofradia de el
Rosario sobre asistencia de la Ciudad á la Junzion de la
Octava, como es costumbre = Acuerdo y concurrencia
á ella el Domingo proximo, letando de generalmte

